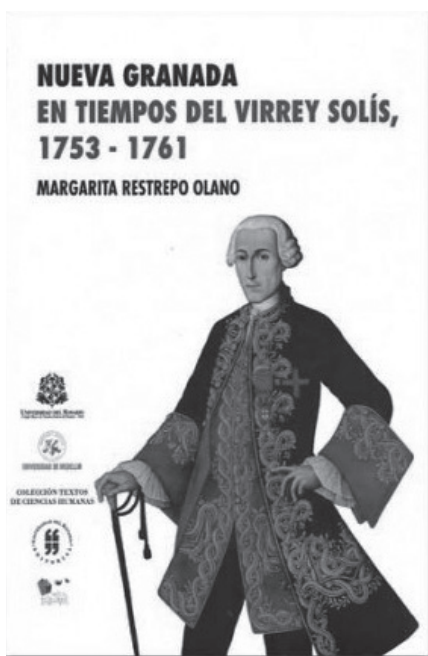


Reseña del libro: *Nueva Granada en tiempos del Virrey Solís, 1753-1761*

Autora: Margarita Restrepo Olano
Editorial: Editorial Universidad del Rosario
y Editorial Universidad de Medellín
Año de edición: 2009

JUAN GUILLERMO ESPINAL BARRIENTOS*



* Abogado Egresado de la Universidad de Medellín, especialista en Investigación Social de la Universidad de Antioquia, candidato a Magíster en Historia Social de la Universidad de Antioquia. Correo electrónico: jgeb2009@hotmail.com

La autora presenta un trabajo que se convierte en una reivindicación histórica frente al olvido que se ha hecho manifiesto, desde la historiografía colonial, frente a la figura de José Manuel Solís Folch de Cardona, tercer Virrey de la Nueva Granada, en la etapa de su restablecimiento, y sobre el cual, salvo algunos breves ensayos, entre ellos los trabajos realizados por Luis Carlos Mantilla¹ y Montserrat Domínguez Ortega,² ha existido un silencio generalizado por parte de los estudiosos de este período de la época colonial.

Es de destacar el esfuerzo realizado por la autora quien acude a un pormenorizado registro de fuentes de época, localizadas en el Archivo General de Indias, de Sevilla, España, y en el Archivo Histórico Nacional de Colombia; de los cuales extrae información de primera mano que es confrontada y complementada con fuentes bibliográficas seleccionadas por su calidad y por la pertinencia frente a los eventos que son analizados, a través del escrito, con un lenguaje agradable y de fácil comprensión.

Pese al enfoque un poco apologetico —que se hace evidente al minimizar lo que pudieron ser posibles fallas administrativas y de carácter personal del Virrey Solís como, por ejemplo, sus enfrentamientos con los miembros de la Real Audiencia de Santa Fe de Bogotá o su empeño en la defensa de su asesor principal, Joaquín de la Rocha Labarcés, frente a los ataques de los cuales fue víctima por parte de los Ministros de la Audiencia, a pesar de lo evidente de la falta de tino en las actuaciones por las cuales fue acusado, o en las alabanzas frecuentes ante los resultados obtenidos en los incrementos del fisco, que bien pudieron responder a otros factores diferentes como la terminación de la guerra o los ingresos por créditos ya existentes— el análisis de la doctora Restrepo muestra un equilibrio analítico interesante al estudiar las decisiones tomadas por Solís y de las cuales se desprenden consecuencias que serán fundamentales para comprender el desarrollo ulterior de la política borbónica en el virreinato del Nuevo Reino de Granada.

Otro acierto que se hace visible en el libro es la división del texto en capítulos completos, en cada uno de los cuales analiza un tópico específico de la administración del virreinato, haciendo énfasis en los factores económicos y relacionales entre los distintos estamentos que se pretenden trans-

1 Mantilla, L. C. (1990). *La autodefensa del Virrey-Fraile*. Bogotá, Colombia: Editorial Kelly y Mantilla, L. C. (1989). “La biblioteca del Virrey-Fraile”. *Thesaurus*, 44.

2 Domínguez, M. (2005). “Política económica del Virrey Solís (1753-1761)”. *Boletín de Historia y Antigüedades*, 92(830), 515-574.

formar en el intento de implantar un nuevo sistema colonial, más cercano a los mandatos y deseos de la casa borbónica.

En la primera parte del texto la autora muestra un conflicto, que ya habían vislumbrado levemente algunos estudiosos del tema, cual es el trato diferencial que van a tener los virreyes con los ministros de la Real Audiencia, generalmente displicente y de enfrentamientos álgidos, contrario al tratamiento que se establece entre el Virrey y los miembros del Cabildo, más amable y personalizado; del texto se desprenden algunas luces para comprender la esencia de este distanciamiento al hacerse evidente que entre la Real Audiencia y el Virrey hay un conflicto de poder, dado que muchas de las funciones asignadas a este último funcionario rozaban con las otorgadas al cuerpo corporativo, indefinición que generaba los citados enfrentamientos, contrario a lo que acontecía con el Cabildo, compuesto generalmente de criollos afianzados económicamente y fervientes defensores de los intereses del virreinato, y cuyos miembros encontraban grandes ventajas en mantener unas buenas relaciones con la máxima autoridad virreinal, tal como puede constatarse en la acertada relación que hace la autora de los intereses económicos desplegados por Jorge Miguel Lozano de Peralta, capitular del Cabildo, quien terminó teniendo gran injerencia en el abasto de carnes para Santa Fe.

La autora analiza posteriormente una detallada documentación con la cual demuestra los inconvenientes de orden administrativos que van a presentarse con la creación del Virreinato y con la segregación de Popayán del virreinato de Quito, lo cual crea dos problemas que son estudiados con profusión: en primer lugar la imposibilidad de gobernar un territorio tan extenso y con tantas dificultades de comunicación, por una carencia casi absoluta de caminos, y en segundo lugar las dificultades para ejercer un verdadero poder central que ponga freno a los intereses particulares de los gobernadores de Popayán, Cartagena y Chocó, y de las autoridades de las diferentes regiones que componen la jurisdicción virreinal, situación que se hace evidente en algunos conflictos como el relacionado con la creación de una Casa de la Moneda en Popayán, con lo cual se muestra claramente la falta de previsión de la Corona y el desconocimiento de la realidad social y política que se vivía en la Nueva Granada.

En el tercer capítulo se realiza un pormenorizado estudio sobre las reformas propuestas por el joven Virrey y acerca de la implementación efectiva de algunas de ellas. Estas reformas terminarán siendo un adelanto de las que propondrá la Corona algún tiempo después y que, según concluye

la doctora Restrepo, si se hubiesen instaurado al momento de sugerirlas el Virrey se habrían podido evitar muchas de las circunstancias históricas que se vivieron con posterioridad en el virreinato.

Estas reformas estaban encaminadas a lograr la fortificación de las guarniciones portuarias, al incremento de los guardacostas para la defensa de los intereses de la Real Hacienda gracias a un efectivo control sobre el contrabando, a la regulación de los impuestos, al manejo de los correos y a la apertura de caminos que permitieran el desarrollo de las comunicaciones entre las distintas provincias, asunto este último en el cual el Virrey toma alianza con comerciantes locales a fin que, al satisfacer sus intereses personales, se lograra un mayor desarrollo de la infraestructura general.

Termina la autora su exhaustivo estudio analizando las relaciones del Virrey con las comunidades y las órdenes religiosas, relaciones que fueron generalmente armónicas y que, nuevamente en tono apologético, Restrepo muestra haciendo hincapié en el trabajo mancomunado con las órdenes, aunque reconociendo que no fueron muy lineales cuando se trató de la separación de las jurisdicciones eclesiástica y civil. Esta desarmonía se hace palpable en las confrontaciones manifiestas entre el obispo Arauz y el Virrey Solís.

Ya como colofón de su estudio Restrepo señala que tanto las comunidades religiosas como los comerciantes ricos del Virreinato van a procurar tener bajo su control el manejo de los colegios y demás herramientas destinadas a la evangelización de los indios, pretensión que se manifiesta en las diferentes peticiones que se harán para la subvención de los colegios y que responden, al menos desde el punto de vista de los comerciantes, a un deseo de ver incrementadas sus actividades mercantiles en beneficio de sus propios intereses.

Margarita Restrepo Olano nos presenta, entonces, una obra que deberá ser de referencia obligatoria para todos aquellos que pretendan profundizar los estudios de este período colonial un poco olvidado, tal vez por ser el Nuevo Reino de Granada un virreinato de baja categoría, o por la falta de interés que han demostrado los historiadores en el estudio de las figuras individualizadas que rigieron el mundo colonial neogranadino a mediados del siglo XVI.